GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 3267457

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE DE LINE CONTROL PUBLICACIÓN DE RESIDENTE DE LINE CONTROL PUBLICA DE LA CONTRO

DEPTO EXTRANJERIA 2012 RESOLUCIÓN EXENTA Nº 61585

NTE TRANSANTIAGO, 13 de Junio de 2012

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 52.201, 52.202, 52.203 y 52.204 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. REMUNERADO EXTERIOR, en la condición de TITULAR a Karl Joseph HROZA de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, en la condición de DEPENDIENTE a Silvia Milagros NAVARRO FERNANDEZ de nacionalidad ESPAÑOLA, Carlos Luis HROZA NAVARRO de nacionalidad ESPAÑOLA, Cristina Maria HROZA NAVARRO de nacionalidad ESPAÑOLA, válida desde el 29 de Junio de 2012 y hasta el 29 de Junio de 2013.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS/cepf [308]13/06/2012 Distribución:

1. - Policía Internacional

2.- Archivo

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA